



Al contestar cite el No. 2024-01-608495

Tipo: Salida Fecha: 02/07/2024 04:08:01 AM Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO Sociedad: 80072957 - CARLOS JULIO CASTAÑE Exp. 114809 Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL

Folios: 2 Anexos: NO Tipo Documental: AVISO LIQ

Consecutivo: 415-000129

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2024-01-565197 DEL 15 DE JUNIO DE 2024.

AVISA:

- 1. Que por auto identificado con radicación No. 2024-01-565197 del 15 de junio de 2024, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la Persona Natural No Comerciante CARLOS JULIO CASTAÑEDA CARO, identificada con C.C. 80.072.957, y domicilio en el municipio de Soacha - Cundinamarca.
- 2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, el Doctor Jairo Ernesto Quiroga Bohórquez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.161.648, a quien puede ubicarse en la **Dirección: Carrera 45 No. 22-05, Oficina 401, en** Celular: 3115139896, Correo jairoquiroga@gmail.com
- 3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora
- **4.** Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
- 5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
- 6. Que el presente aviso SE FIJA en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades por el término de diez (10) días hábiles a partir de hoy 02 de julio de 2024, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 15 de julio de 2024, a las 5:00 p.m.





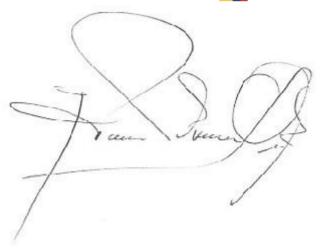












OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial. TRD: ACTUACIONES RAD.2024-01-565197 FUN:M7135

Página: | 2